



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 140/2018

Asunto: Contratación laboral temporal de Técnico Superior de Consumo y Medioambiente

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE CON PRESELECCIÓN DE OFERTA DE EMPLEO AL SAE

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del día 5 de marzo de 2018, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a Superior de Consumo y Medioambiente.

La composición del Tribunal es la siguiente:

- A) PRESIDENTE: D. Juan Grande García, Interventor, Ayuntamiento de Alhama de Granada
- B) VOCAL: D^a. M^a Carmen Morales Hinojosa, Técnica de Coordinación, Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- C) SECRETARIO: D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Según las bases que rigen la convocatoria, el procedimiento de selección, de entre las personas candidatas remitidas por el SAE para el puesto ofertado, constará de lo siguiente:

Oposición (con entrevista): Prueba de idoneidad de la candidatura, en vertiente teórico/práctica determinado por el Tribunal relacionado con el perfil profesional y tareas asignadas al puesto, con una puntuación máxima de 10 puntos (debiendo obtener un mínimo de cinco).

Efectuados los correspondientes llamamientos, en función a las citaciones efectuadas a tal efecto por el Servicio Andaluz de Empleo, a continuación procede el Tribunal a la realización de la prueba, cuya puntuación viene definida en la parte dispositiva que se indica a continuación.

Terminadas las entrevistas, sin que haya procedido incidencia alguna, por el Tribunal se procede a la determinación de la puntuación total de las personas aspirantes, efectuándose propuesta a la persona aspirante que obtenga mayor puntuación total.

De conformidad con lo anterior, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO: La puntuación obtenida en el procedimiento selectivo para 1 puesto de Técnico/a Superior de Consumo y Medioambiente, personal laboral temporal (tres meses), a jornada parcial, para prestar servicio en el ámbito territorial de Alhama de Granada, por orden de puntuación, es la siguiente:

Nº DE	ASPIRANTE	Calificación
-------	-----------	--------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ORDEN		
1	RUIZ PINOS, M ^a LUISA	8,5 puntos
2	ORTIGOSA VÁZQUEZ, LARA	8 puntos
3	RODRÍGUEZ CABA, EVA M ^a	7.6 puntos

SEGUNDO: A resultas de dicha puntuación total, se efectúa **propuesta de contratación para el puesto descrito a:**

- D^a. M^a Luisa Ruiz Pinos, con D.N.I. nº XXXXXXXX-X.

TERCERO: Elevar la propuesta de contratación junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, procederá a contratar a la candidata seleccionada.

CUARTO: Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra las resoluciones y actos del Tribunal Calificador, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde. Ello sin perjuicio de la posibilidad de impugnar el acto administrativo de terminación del procedimiento selectivo y orden de contratación que apruebe, en su caso, la Alcaldía, en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidencia da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; y vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 5 de marzo de 2018.

Firmas,